



FORMATO DEL ANEXO B del Mecanismo de Seguimiento a los ASM

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (*)

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp: E035 – Educación Media Superior.

Fondo o Programa Evaluado:

E035 – Educación Media Superior.

Dependencia

Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"

Ejercicio Fiscal Evaluado:

2022

Año del Programa Anual de

2023

Evaluación:

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
1	Actualizar el Manual de Procedimientos de 2010	Contar con el Manual de procedimientos actualizado	1.- Actualizar la Estructura Orgánica	Dirección General Dirección del Plantel Dirección Académica Dirección Administrativa Dirección de Planeación	15 de febrero de 2026	Estructura Orgánica actualizada	Estructura Orgánica https://evasamano.edu.mx	Se encuentra en revisión y depende de la respuesta de los Organismos fiscalizadores, (SEQ, SEFIPLAN, SECOES).
			2.- Actualizar el Reglamento Interior	Dirección Jurídica SEQ SEFIPLAN SECOES		Reglamento Interior autorizado	Reglamento Interior autorizado	Como resultado de las modificaciones en la estructura orgánica, se procede a la modificación de las Unidades Responsables afectadas en el Reglamento Interior
			3.- Publicar el Reglamento Interior en el Periódico Oficial del Estado			Reglamento Interior Publicado	Reglamento Interior publicado https://evasamano.edu.mx ejemplar del Periódico Oficial del Estado	El Reglamento Interior se publica en el Periódico Oficial del Estado
			4.- Actualizar el Manual de Organización			Manual de Organización actualizado	Manual de Organización autorizado https://evasamano.edu.mx	derivado de las modificaciones al reglamento interior, se requiere modificar el Manual de Organización
			5.- Actualizar el Manual de Procedimientos					
			5.1.- Solicitar información a las Unidades Responsables de acuerdo a sus actividades			Entrega de los oficios de solicitud	acuses de recibo	
5.2.- Recepcionar la información a las Unidades Responsables		Entrega de la información en los tiempos establecidos	acuses de recibo					

Elaboró

Revisó

Autoriza

Luis Felipe de San Martín Valdez González
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto

Lic. Miriam Montiel Avila
Directora de Planeación

Irani Díaz Velasco
Mtra. Irani Corazú Díaz Velasco
Encargada de la Dirección General



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"



FORMATO DEL ANEXO B del Mecanismo de Seguimiento a los ASM

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (*)

Nombre de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp: E035 – Educación Media Superior.

Fondo o Programa Evaluado: E035 – Educación Media Superior.

Dependencia: Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022

Año del Programa Anual de Evaluación: 2023

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
1	Actualizar el Manual de Procedimientos de 2010	Contar con el Manual de procedimientos actualizado	5.3.- Integrar la información entregada por las unidades administrativas			Documento integrado	Documento integrado	
			5.4.- Validar el documento por los Organismos fiscalizadores			Documento Validado	Documento Validado	el tiempo de autorización esta sujeto a los organismos fiscalizadores
			5.5.- Autorizar el Manual de Procedimientos			Documento firmado por los titulares de organismos	Documento firmado	
			5.6- Publicar en página oficial el Manual de Procedimientos			Documento autorizado	Documento autorizado https://evasamano.edu.mx	

Elaboro

Luis Felipe de San Martín Valdez González
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto

Revisó

Lic. Miriam Montiel Avila
Directora de Planeación

Autoriza

Irani Díaz Velasco
Mtra. Irani Corazú Díaz Velasco
Encargada de la Dirección General





FORMATO DEL ANEXO B del Mecanismo de Seguimiento a los ASM

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (*)

Nombre de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp: E035 – Educación Media Superior.

Fondo o Programa Evaluado: E035 – Educación Media Superior.

Dependencia: Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022

Año del Programa Anual de Evaluación: 2023

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Area responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
2	Hacer uso de la Metodología del Marco Lógico para determinar las poblaciones, potencial, objetivo y atendida para integrarlas en el diagnóstico	Determinar las poblaciones, potencial, objetivo y atendida para integrarlas en el diagnóstico	Asistir a convocatorias de la Secretaría de Educación del Estado para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, Componentes e indicadores	Dirección de Planeación	31 de diciembre de 2023	Integración de las poblaciones potencial y objetivo en el diagnóstico	Documento autorizado https://evasamano.edu.mx	En la elaboración de la MIR para el ejercicio fiscal 2024, en el formato MML-01 Definición del Problema, se elaboró el diagnóstico y se manifestó que para el mecanismo de focalización se utilizaron las estadísticas oficiales 911, asimismo se estableció la población potencial estimada en 93,413 Jóvenes de 15 a 17 años de edad en el Estado de Quintana Roo, la población potencial 28,114 Jóvenes egresados de secundaria y población objetivo de 28,114 Jóvenes egresados de secundaria

Elaboró

Luis Felipe de San Martín Valdez González
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto

Revisó

Lic. Miriam Montiel Avila
Directora de Planeación

Autoriza

Mtra. Irani Corazú Díaz Velasco
Encargada de la Dirección General



ANEXO D

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"

El presente documento de posición institucional tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** de los diversos programas a que fue sujeto, de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023**. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que se expresa de manera clara y objetiva, la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre de la dependencia o entidad:	Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"
Nombre del programa presupuestario evaluado:	E035- Educación Media Superior
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp: E035 – Educación Media Superior.
Ejercicio fiscal evaluado:	2022

I. Comentarios generales.

En el ejercicio fiscal 2022, se contó con un presupuesto autorizado de 52,399,754.00 (cincuenta y dos millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos M.N.), de los cuales se devengaron \$45,080,698.27 (cuarenta y cinco millones, ochenta mil seiscientos noventa y ocho pesos 27/100 M.N.), como consecuencia del cambio de administración estatal. De estos recursos, \$26,056,934.96 (millones veintiséis millones cincuenta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesos 96/100 M.N.), provinieron del fondo de financiamiento *U-080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación*. Este monto fue aplicado al capítulo 1000 y representa el 57.8% del presupuesto devengado.

Nos queda la duda, sin con los antecedentes mencionados, el resultado de la evaluación es fidedigno considerando que no solamente la mano de obra del personal es decisiva en la evolución del programa de trabajo.

ANEXO D

Sin embargo, con el proceso desarrollado en la evaluación, es de importancia el aprendizaje obtenido, para considerar en los ejercicios posteriores, permitiendo contar con elementos no visualizados con anterioridad, por lo que en futuras ocasiones serán llevadas a la práctica.

En cuanto al desempeño del equipo evaluador, fue muy dinámico en cuanto a la atención y resolución de las dudas, así como el flujo, acopio e integración de la información solicitada.

Asimismo, con el Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, se tuvo una cordial relación laboral, a pesar que en un inicio se tuvo un detalle en cuanto al hospedaje de la información en la nube proporcionada por el evaluador, que derivó en la emisión de documentos oficiales como sustento, en la administración pública debe prevalecer siempre la armonía, realizando previo al envío de un documento oficial, un cabildeo para identificar cual es el origen del problema que tiene la contra parte, ya que no todos los organismos cuentan con una estructura operativa que permita solventar de manera inmediata la demanda de información del evaluador. De esta manera, el acompañamiento se hace ameno y efectivo.

II. Comentarios específicos.

En cuanto a los informes finales de la evaluación, podemos comentar que en cuanto a los hallazgos, gran parte proviene de la cabeza de sector quien visualiza el fin y el propósito como parte de la política gubernamental en turno, la cual complementan los subsistemas que integran la educación media superior en la Entidad. Una particularidad del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" es que únicamente en la ciudad Chetumal, cuenta con un plantel educativo, en donde la población objetivo alumnos egresados de educación secundaria, está plenamente identificada, sin embargo, requerimos trabajar en el incremento de la calidad de los servicios otorgados, para obtener un buen prestigio entre los subsistemas de la ciudad.

En cuanto a las recomendaciones, el programa presupuestario parte del Plan Estatal de Desarrollo y El Programa Sectorial de Educación Media Superior vigente, en donde la cabeza de sector baja a los subsistemas la política educativa en la Entidad y por consiguiente emite gran parte de la documentación, previamente trabajada en grupos colegiados. Fortalecer o complementar las fichas técnicas proviene de la cabeza de sector, quien sustenta el fin, propósito y componentes que integraran la Matriz de Indicadores para Resultados. Para el ejercicio 2024, se ha elaborado el programa de trabajo, alineado a la visión de la administración pública en turno, en

ANEXO D

donde se focaliza la población objetivo como resultado del análisis de la 911, el uso de la Metodología del Marco Lógico, poblaciones potencial y objetivo. Las actividades de soporte para los componentes, es la opción con la que contamos para mejorar nuestro desempeño.

La generación de las Reglas de Operación en cumplimiento a los "Criterios Generales para la Distribución de los Recursos a través del Fuente de Financiamiento U080", no es viable en virtud que es un recurso que se ministró de forma extemporánea y fue para sustituir una fuente de financiamiento ya ejercida, utilizándose en Capítulo 1000 Servicios Personales, y no visualizamos la forma de segregar al personal para cubrir sus percepciones con el U080 o con algún otro fondo. En todo caso, el beneficiario directo es la Entidad Federativa, misma que debió emitir las reglas de operación.

En los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, se dispone de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como las ligas del gobierno del estado y de la página institucional.

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjM=&idSujetoObligado=MTMxNTM=#inicio>

<https://evasamano.edu.mx/SIPPRES>

<https://evasamano.edu.mx/LGCC>

En las conclusiones se manifiesta que no se cuenta con información actualizada que permita conocer las características de los beneficiados, así como la información socioeconómica de los mismos, por lo que se ha manifestado a la Dirección Académica sobre esta deficiencia, refiriendo la titular que actualmente no es viable, dado que implica conocer a través de especialistas la metodología y diseño de encuesta para obtener la información que pueda ser útil, así como el personal que realizaría esta actividad, así como el impacto financiero que pueda tener esta actividad, considerando el costo/beneficio.

III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

- Diagnóstico Programa presupuestario U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, febrero de 2022.

ANEXO D

- Criterios Generales para Distribución de los Recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" Subsecretaría de Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022.
- Convenio de Apoyo Financiero Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Lic. Miriam Montiel
Nombre del responsable del programa:	Mtra. Irani Corazú Díaz Velasco, Encargada de la Dirección General
Nombre del enlace de evaluación:	Lic. Miriam Montiel Avila, Directora de Planeación
Otros (Especifique):	

Elaboró



Lic. Miriam Montiel Avila
Directora de Planeación



Autorizó



Mtra. Irani Corazú Díaz Velasco
Encargada de la Dirección General

CENTRO DE ESTUDIOS DE
BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA.SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"
DIRECCIÓN GENERAL